

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2015 del Comité Técnico del  
Fideicomiso del Fondo para la Zona Metropolitana de León  
FIMETRO LEÓN**

En el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, a partir de las 11:00 horas del día viernes 8 ocho de mayo del año 2015 dos mil quince, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo para la Zona Metropolitana de León FIMETRO LEÓN, en la Sala de Planeación del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, ubicado en Blvd. Mineral de Valenciana No. 351, Colonia Puerto Interior de Guanajuato, C.P. 36275, en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Gubernativo número 65, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 51, Tercer Parte, de fecha 28 de marzo del 2008, así como lo dispuesto por la cláusula octava, inciso b) del contrato constitutivo suscrito en fecha 19 de mayo de 2008, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Modificación al Contrato de Fideicomiso Público Revocable de Inversión y Administración denominado "Fideicomiso Público de Inversión y Administración de la Zona Metropolitana de León", en virtud de lo dispuesto en el Decreto Gubernativo número 37, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 21 de junio de 2013, cuarta parte.
4. Informe por parte del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, del estado que guardan las Carteras de Proyectos de los ejercicios 2008 al 2014.
5. Asuntos Generales.
6. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2015 y firma de la misma.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Bienvenida**

Inició la Sesión Juan Ignacio Martín Solís, Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, quien preside este Comité Técnico, mismo que agradeció la presencia de los asistentes.



## 2. Lista de asistencia y verificación del quórum

En el uso de la voz el Presidente solicita al Secretario Técnico proceda al pase de lista para la declaración del quórum. Encontrándose presentes:

- I. **Juan Ignacio Martín Solís**, Secretario de Finanzas, Inversión y Administración;
- II. **Diego Sinhué Rodríguez Vallejo**, Secretario de Desarrollo Social y Humano;
- III. **Jesús Soto Castro**, Representante de la Secretaría de Gobierno;
- IV. **Eduardo Flores Palacios**, Director de Programas de Infraestructura de la Secretaría de Obra Pública;
- V. **Horacio de Jesús Guerrero García**, Director General del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato;
- VI. **Tomás Torres Montañez**, Presidente Municipal de Purísima del Rincón, Gto.;
- VII. **Enrique Benjamín Solís Arzola**, Presidente Municipal de Silao de la Victoria, Gto.;
- VIII. **Francisco Javier García Rentería**, encargado de Despacho de la Dirección de Obras Públicas de León, Gto; y
- IX. **Javier Casillas Saldaña**, Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, Gto.;

Al respecto, una vez del pase de lista por el Secretario Técnico, en atención a la presencia de quienes se enlistaron previamente, informa al Presidente que existe quórum legal.

Una vez verificada la existencia de quórum, el Secretario Técnico procede a leer el orden del día remitido en la Convocatoria, preguntando al finalizar la lectura si existe algún tema que deba ser incluido en Asuntos Generales.

En uso de la palabra el Presidente solicita se incluya la petición al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) para que presente al Comité Técnico en la próxima sesión un informe sobre las actividades que desempeñó en el cargo de la Secretaría Técnica del presente fideicomiso.

No habiendo ningún otro tema propuesto a ser incluido, y aceptada por el Comité Técnico la propuesta del Presidente se hace la solicitud al IPLANEG para presentar el informe solicitado en la siguiente sesión, por lo que se somete a la votación del pleno la aprobación del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

## 3. Modificación al Contrato de Fideicomiso Público Revocable de Inversión y Administración denominado "Fideicomiso Público de Inversión y Administración de la Zona Metropolitana de León", en virtud de lo dispuesto en el Decreto Gubernativo

\*El Fondo Metropolitano es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente\*.



**número 37, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 21 de junio de 2013, cuarta parte.**

En el uso de la voz el Presidente pone a consideración de los miembros del Comité Técnico, la propuesta de modificación al Contrato de Fideicomiso Público Revocable de Inversión y Administración denominado "Fideicomiso Público de Inversión y Administración de la Zona Metropolitana de León", a efecto de precisar que la Secretaría Técnica estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, adicionar un fin al fideicomiso, modificar la integración y ampliar las facultades del Comité Técnico, así como actualizar las denominaciones de diversas dependencias; ello en cumplimiento al citado decreto modificatorio número 37.

Acto seguido, se da lectura al acuerdo correspondiente: El Comité Técnico del Fideicomiso de la Zona Metropolitana de León aprueba la modificación al contrato constitutivo del aludido fideicomiso y se instruye al Secretario Técnico a emitir a la brevedad posible, la instrucción a la institución fiduciaria para que comparezca a la suscripción del convenio modificatorio respectivo, una vez que haya sido validado por las partes intervinientes. Asimismo, se dan por enterados de los efectos de tal instrumento los cuales se sujetan al cumplimiento de las disposiciones previstas en el decreto gubernativo aludido.

Se somete a la aprobación de los miembros del Comité Técnico, solicitando el Presidente a los presentes se manifiesten levantando la mano si están por la afirmativa, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Respecto de la transmisión de las funciones respectivas, el Presidente del Comité Técnico instruye que se lleve a cabo el procedimiento de entrega-recepción extraordinaria contenido en el Reglamento para la Entrega-Recepción de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado dando aviso del presente acuerdo a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, a efecto de que el personal que dicha Secretaría designe, coordine el referido procedimiento en los términos de la normatividad aplicable .

El Presidente aclara a los presentes que la respectiva transmisión de funciones se formalizará, una vez que se hayan cumplido los requerimientos dispuestos por la normatividad aplicable.

#### **4. Informe por parte del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, del estado que guardan las Carteras de Proyectos de los ejercicios 2008 al 2014.**

Respecto a este punto, se le da la palabra al Secretario Técnico quien procede a presentar a los miembros del Comité Técnico el informe del estado que guardan las Carteras de Proyectos de los ejercicios del 2008 al 2014.



Con relación a todas las obras y proyectos que se encuentran en proceso de los ejercicios 2008 a 2014, el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, seguirá apoyando en su seguimiento, debiendo entregar informes trimestrales al Comité Técnico del Fideicomiso mismos que deberán quedar cerrados por parte de los ejecutores de dichos proyectos, a más tardar en diciembre de 2015. Aquellos ejecutores que no entreguen los cierres correspondientes de acuerdo al calendario de ejecución, no podrán solicitar recursos del Fondo Metropolitano en los ejercicios subsecuentes.

La integración de la documentación para el pago de las estimaciones de los proyectos de los ejercicios del 2008 al 2014 que se encuentren en proceso, seguirá el IPLANEG apoyando, y los presentarán al Comité Técnico de este Fideicomiso, para que una vez soportada la justificación y comprobación de los recursos a erogar, se tramiten para su pago de acuerdo al procedimiento que el Comité determine.

Una vez concluidas las obras, acciones o estudios pendientes de los ejercicios 2008 al 2014, se seguirán los procedimientos establecidos en la legislación aplicable para su cierre administrativo.

Siguiendo con el uso de la voz, el Secretario Técnico pone a consideración de los miembros del Comité Técnico el solicitar a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas una auditoría preventiva de la Cartera de Proyectos aprobada para el ejercicio 2014. Se somete a la aprobación de los miembros del Comité Técnico, solicitando el Presidente a los presentes se manifiesten levantando la mano si están por la afirmativa, aprobándose por unanimidad de los presentes.

## 5. Asuntos Generales.

Respecto de este punto y atención a la moción del Presidente, los miembros del Comité Técnico acuerdan solicitar al Director del IPLANEG, un informe relativo a su gestión en la Secretaría Técnica a esta fecha, el cual será presentado en la próxima sesión.

Finalmente, y en el uso de la voz el Presidente, pregunta a los presentes si tienen algún tema que tratar en este apartado, no manifestándose asunto alguno.

## 6. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2015 y firma de la misma.

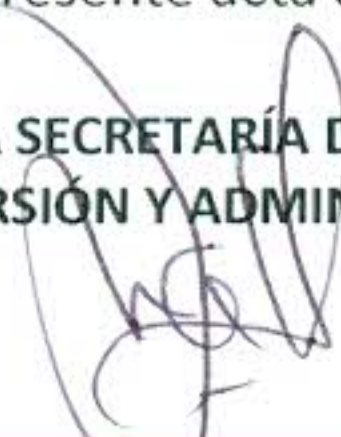
En el uso de la voz el Presidente procedió a la lectura de la propuesta de acta haciéndose las modificaciones conducentes y acto seguido solicita a los presentes respecto de su aprobación se manifiesten levantando la mano si están por la afirmativa, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, procediéndose en este acto a su firma.



No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del 2015 del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo para la Zona Metropolitana de León FIMETRO LEÓN, siendo las 12:00 hrs del mismo día de su inicio.

Firman la presente acta al calce y al margen todos los que en ella intervinieron.


**POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS,  
INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**JUAN IGNACIO MARTÍN SOLÍS**


**POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL Y HUMANO**

  
\_\_\_\_\_  
**DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO**

**POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

  
\_\_\_\_\_  
**JESÚS SOTO CASTRO**

**POR LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA**

  
\_\_\_\_\_  
**EDUARDO FLORES PALACIOS**

**POR EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN,  
ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO**

  
\_\_\_\_\_  
**HORACIO DE JESÚS GUERRERO GARCÍA**

**POR EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL  
RINCÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**TOMÁS TORRES MONTAÑEZ**

**POR EL MUNICIPIO DE LEÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**FRANCISCO JAVIER GARCÍA RENTERÍA**

**POR EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA  
VICTORIA**

  
\_\_\_\_\_  
**ENRIQUE BENJAMÍN SOSA ARZOLA**

**POR EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL  
RINCÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**JAVIER CASILLAS SALDAÑA**



# ZONA METROPOLITANA DE LEÓN

## Resumen



Nombre de la Obra	Monto Asignado	Ejercido	% Avance Físico	No. Proyectos	En proceso
Cartera 2008	300,000,000.00	317,442,508.67	100.0%	6	0
Cartera 2009	300,000,000.00	285,455,056.66	99.6%	10	2
Cartera 2010	342,920,126.00	340,897,196.96	99.8%	9	1
Cartera 2011	344,611,786.00	331,428,084.39	99.4%	8	1
Cartera 2012	350,000,000.00	271,262,021.50	87.0%	9	3
Cartera 2013	350,760,331.00	268,282,578.01	81.1%	13	6
Cartera 2014	404,799,293.00	82,576,777.88	35.9%	32	30